ANEXO II SOLICITUD PREFERENCIA LLAMANIENTOS D. N. I. Apellido primero Apellido segundo Nombre Señale con 1, 2 y 3 el orden de preferencia de los Llamamientos a los que desea incorporarse: ler. Llamamiento | Llamamiento Jer. Llamamiento

MINISTERIO DEL INTERIOR

(Firma)

18811

RESOLUCION de 28 de agosto de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

limo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaria anuncia la provisión, por el procedimiento

de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución. Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Rios, 7, 28010 Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo que digo a V. I. Madrid, 28 de agosto de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

llmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puestos vacantes

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Nivel: 27. Localización: Toledo, Número de vacantes: 1. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Nivel: 25. Localización: Toledo. Número de vacantes: 2. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho o Economía.

Puesto de trabajo: Director de Programa. Nivel: 24. Localiza-ción: Toledo. Número de vacantes: 3. Requisitos mínimos: Perte-necer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación preferente Licenciado en Derecho, Ciencias de la Información o Ciencias Políticas.

Gobierno Civil de Huelva

Puesto de trabajo; Vicesecretario general, Nivel: 22. Localización: Huelva, Número de vacantes: 1. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley

30/1984. Licenciado en Derecho.

Puesto de trabajo: Jefe del Negociado de Secretaria Particular.

Nível: 15. Localización: Huelva. Número de vacantes: 1. Requisitos minimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D

dei artículo 25 de la Ley 30/1984.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de agosto de 1985, por la que se convocan, a libre designación, entre funcionarios. 18812 puestos vacantes en este Departamento.

limo. Sr.: Vacantes los puestos de trabaje que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con

carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios los referidos muestos nuevas a libre

(«Boletin Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se específican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a comar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado» al ilustrisimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente ilustificados paralles márias contratos de la presente de la servicio de la presente de la presente de la contratorio de la presente de la expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstan-

cias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de agosto de 1985.-P.D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos Vacantes

Secretaria General de Educación

Puesto: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Nivel: 30. Localidad: Madrid.

Requisitos minimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Funciones: Gestionar, organizar y supervisar el Servicio de Inspección Técnica de Educación en los níveles no universitarios.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid

Puestos: Jefe del Servicio de Centros de Enseñanzas Medias y Especializadas.

Nivel: 26. Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Se valorará experiencia de trabajo en Direcciones Provinciales, fundamentalmente en el área de gestión.

Gabinete del señor Ministro.

Puesto: Secretaria. Nivel: 13.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto con destino en Madrid).